



**FAE  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENFERMERÍA**

**Av. Rivadavia 3518 (1204) – Ciudad de Buenos Aires - fedargenf@gmail.com**

## **DECLARACIÓN DE POSICIÓN 2023 Federación Argentina de Enfermería**

Las Organizaciones Miembros, la Mesa Ejecutiva, la Comisión Fiscalizadora, el Consejo Deontológico de la Federación Argentina de Enfermería - FAE- y asistentes al XXV Congreso Argentino de Enfermería, realizado en la ciudad de Mendoza el 8, 9 y 10 de noviembre, analizan la situación de enfermería del país y consideran que:

- A. La sociedad argentina vive hoy un proceso de transformación económico-social, político y de valores caracterizado por complejidad, incertidumbre y esperanza, que afecta a toda la comunidad en todos los ámbitos de la vida nacional.**
- B. En relación a la atención de salud, la Organización Mundial de la Salud -OMS- sostiene en diversos documentos que, los recursos humanos para la salud (RHS) han sido clave para la respuesta a la pandemia de COVID-19 y siguen siendo fundamentales para la recuperación social y económica en curso; son imprescindibles para construir los sistemas de salud resilientes del futuro.**
- C. Es necesario, adoptar un planteamiento centrado en las personas, que integre los derechos humanos y laborales en las políticas y actuaciones**
- D. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del trabajo (OIT) abogan por inversiones y condiciones de trabajo dignas para Enfermería. La alianza y el apoyo del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y las Asociaciones Nacionales de Enfermería (ANES) junto a las Asociaciones y Colegios de la Federación Argentina de Enfermería (FAE) - es esencial para construir sociedades en un mundo más sano, seguro y justo para todos.**
- E. Construir resiliencia en nuestros sistemas de salud significa invertir en la formación de enfermeras y enfermeros, en salarios dignos, respetar sus derechos fundamentales en el trabajo, que reflejen la complejidad y exigencia del ejercicio de la profesión en el Siglo XXI**
- F. En el 2020 la composición según nivel de formación era: Licenciadas/os 37.931; Enfermeras/os 129.607; Auxiliares de Enfermería 73.669. Total Enfermería 244,207 / Total Médicos 181,189 (Fuente Dirección de Enfermería del MSN) . Existe un importante aumento de Especialistas, y de egresados de maestrías y doctorados en**

diversas áreas multidisciplinarias. La formación Universitaria a nivel nacional está representada por la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA) -creada en 1967-

- G. Los profesionales de Enfermería están en primera línea en el avance de las innovaciones para mejorar el acceso a los cuidados y el diseño de nuevos modelos de atención, en gestión, docencia e investigación; a pesar de esta realidad es dable reconocer que éste desarrollo se presenta de manera desigual en las distintas provincias por la falta de oportunidades y porque aún no ha alcanzado el pleno reconocimiento profesional para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Licenciada/o, en todas las jurisdicciones del país.
- H. Desde el 2020, después de casi 70 años, se crea la Dirección de Enfermería en la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento, en cuyo ámbito se consolida la Comisión Nacional Asesora Permanente en Enfermería (CNAPE) según el art. 17 de la Ley del Ejercicio N° 24004, emitiendo los Documentos de Posición sobre: Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina, Recomendaciones para el Desarrollo de Enfermería en Prácticas Avanzadas, Derechos Humanos, Género y Diversidades en Enfermería, Calidad y seguridad del paciente en el marco de los cuidados progresivos y humanizados, también se participa en Comisiones ministeriales para a elaboración de Guías Clínicas, ej.: Enfermedad Renal Crónica – Iniciativa HEART Diabetes – IAM . Es importante destacar que durante la pandemia, entre otros, desde la Dirección de Enfermería se desarrollaron numerosas estrategias orientadas a la mejor disponibilidad del capital humano de Enfermería para cuidar su seguridad y la atención de las personas con orientaciones sobre el uso y manejo de equipos de protección personal, de aparatología de complejidad, con la adaptación de soluciones de salud digital y de manejo de datos e información para llegar a todo el país
- I. Es una profesión fundamental para la calidad y seguridad y hace décadas, se dispone de evidencias que demuestran que contar con el número adecuado de enfermeras / os experimentadas y formadas permite obtener mejores resultados para los pacientes, menos hospitalizaciones, menores tasas de re hospitalización y, lo que es más importante aún, menores tasas de mortalidad.
- J. Otra demostración de la preocupación de Enfermería por cuidados de calidad y con los valores humanos definidos, es la consulta de documentos para elaboración y aprobación de un Código Deontológico Argentino específico de la profesión.

Enfermería a nivel nacional está representada por la Federación Argentina de Enfermería (FAE)- creada en 1965-, Miembro fundador de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería ( FEPPEN) en 1970, del Consejo Regional de Enfermería del MERCOSUR (CREM) en 1994 e integra el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) desde 1969. La FAE: - Ha firmado Acuerdos de Cooperación con el Consejo General de Enfermería de España (CGE),

la Asociación de Enfermería de Taiwán, el Consejo Federal de Enfermería del Brasil (COFEN), y otras Organizaciones de Enfermería, posibilitando actividades de formación continua y liderazgo a colegas argentinas; - Integra diversas Organizaciones de la Sociedad Civil; - Las áreas del desarrollo profesional se agrupan en sus Comités de Expertos.

Algunas realidades divergen con lo antes expresado:

- *A pesar de ser una profesión vital, aún existe déficit cualicuantitativo en enfermería, lo que ocasiona insatisfacción en la comunidad y en la enfermería toda.*
- *La falta de reconocimiento de enfermería como profesión, no incentiva a los jóvenes a desarrollarse en ésta disciplina.*
- *Los bajos sueldos, el pluriempleo; las condiciones de precariedad laboral, el aumento del estrés y violencia laboral, ocasiona el abandono de la profesión o estudie otra disciplina.*
- *La existencia de cursos con de diversas denominaciones -auxiliar, asistente, ayudante, cuidador, que al realizar actividades de enfermería distorsionan el imaginario social sobre nuestra profesión, sus funciones y competencias.*
- *La escasa o nula fiscalización del cumplimiento de reglamentaciones profesionales y legales, ocasiona que los pacientes estén atendidos por personal no capacitado poniendo en riesgo su persona y la institución que los contrata.*
- *La no inclusión del Licenciado en Enfermería, en la Carrera de Profesionales de la Salud, poseyendo los requisitos académicos del título de grado, no le permiten el acceso a los beneficios socioeconómicos, en la mayoría de las jurisdicciones del país.*

La Federación Argentina de Enfermería ha planteado a través de los años en distintas instancias gubernamentales ésta problemática, que incide en la cantidad y calidad de los cuidados, poniendo a la población en riesgo en los distintos niveles de atención.

Por ello, durante la convocatoria nacional realizada por la Federación Argentina de Enfermería, y en consulta de diversos documentos del CIE, de la OMS, en este XXV Congreso Argentino de Enfermería fija su posición, ratifica y solicita al gobierno nacional, a los gobiernos provinciales, municipales, a los empleadores del sistema de salud de nuestro país:

1. *Incorporar como Política de Estado a la profesión de Enfermería, implementando las Políticas Argentinas de Enfermería -FAE / AEUERA- como parte del Plan de Desarrollo.*

2. **Proteger e invertir en la profesión de enfermería para un sistema de salud capaz de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cobertura sanitaria universal nacional que garantice cuidados equitativos, éticos y centrados en las personas, que se proteja a las poblaciones vulnerables, se defiendan y respeten los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social.** reconociendo los beneficios de las inversiones en salud
3. **Declarar a enfermería como profesión de riesgo, garantizando condiciones laborales seguras y saludables, y respetando sus derechos.** Por el desgaste psicofísico incluyéndose en regímenes especiales de licencias y jubilaciones anticipada, horas trabajadas - descanso, a partir del Art- 24 de la Ley del Ejercicio N°24.004; niveles seguros de dotación de personal, protecciones contra la violencia y los peligros en el lugar de trabajo, asegurando protecciones tanto físicas como de salud mental en todas las jurisdicciones del país. Ratificación del Convenio de la OIT, sobre el personal de enfermería, N° 149 (1977) y Recomendación sobre el personal de enfermería, N° 157). Revisado en 2007 Reconocer su aporte- Considerar sus necesidades
4. **Promover estrategias dirigidas a contratar y retener a las enfermeras/os.** Creación de puestos de trabajo con estabilidad, en el sistema público y privado para el ingreso de jóvenes egresados, evitando la migración interprovincial e internacional; financiar actividades de gobernanza, reconocimiento y desarrollo profesional en las trayectorias de carrera, sin discriminaciones y con el ingreso de los egresados con Título de Grado -Licenciadas/os en Enfermería- en la Carrera de Profesionales de la Salud en todas las jurisdicciones del país
5. **Invertir en programas formativos de alta calidad acreditados** Respetar las reglamentaciones vigentes para la formación del recurso humano de enfermería de calidad, en especial a los requisitos de ingreso, a la duración, a la carga horaria de la carrera, a la relación marcos de referencia y estándares horas teórico-prácticas. Reglamentar con la participación de FAE y AEUERA, la Ley 27712/23 - Promoción de la formación y del desarrollo de la enfermería y apoyar la progresión de la carrera profesional de generalista a especialista y práctica avanzada y otras formaciones de educación continua y postgrado
6. **Incentivar la captación de talentos jóvenes para su formación en instituciones reconocidas oficial y profesionalmente y la pronta inserción en el campo laboral.**

- 7 . **Empoderar a las enfermeras para el trabajo en todas las áreas de práctica de enfermería fortaleciendo y modernizando la reglamentación y la inversión en los modelos de cuidados progresivos dirigidos por enfermeras. considerando la salud pública, la atención primaria, la promoción y la prevención de la salud, la comunidad y los cuidados a domicilio y centrados en el personas.**
- 8 . **Reconocer y valorar las habilidades, conocimientos, atributos y experiencia de las enfermeras. Respetar y promover las funciones de las enfermeras como profesionales de la salud, científicas, investigadoras, docentes y líderes.**
- 9 . **Colaborar activa y significativamente en las organizaciones nacionales de enfermería, jurídicamente constituidas, como socios profesionales fundamentales con poder decisión en todos los aspectos de las políticas educativas, socios sanitarias y laborales, como voz experimentada y de confianza de la profesión en las jurisdicciones provinciales, nacionales e internacionales.**
- 10 . **Nombrar a enfermeras líderes para puestos ejecutivos en todas las estructuras sanitarias y la formulación de políticas gubernamentales, a nivel nacional y en cada jurisdicción del país, dando continuidad a la Dirección de Enfermería en el MSN, designando en el sistema educativo y de trabajo e implicarlas en la toma de decisiones que afectan a la atención de salud, formación del capital humano y condiciones de vida y de trabajo en todos los niveles.**

**Enfermería, en su rol fundamental tiene una responsabilidad y asume el compromiso de liderar creativamente la transformación del sistema sanitario y la sociedad en la que vivimos, cooperando para un mejor futuro del planeta, todos sus habitantes y las generaciones por venir. Necesitamos que los gobiernos reconozcan que la inversión en Enfermería y su reconocimiento, aporta beneficios no solo en la atención de salud sino en todos los desafíos del Siglo XXI, para disminuir las desigualdades, limitar las consecuencias de la crisis socioambiental y lograr el máximo bienestar**

**Valorar - Respetar – Proteger – Invertir**

**Son acciones que Enfermería necesita ahora y en el futuro para abordar los retos de salud integral y mejorarla para todos.**

**NUESTRAS ENFERMERAS. NUESTRO FUTURO**

**Mendoza, 10 de noviembre de 2023**